Plan de pagos Moratoria Ley 27.541

Resolución General N° 4.667/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para mayo 2024

Vigente al 20/04/2024	Vigente al 20/03/2024	Vigente al 20/01/2024
TNA 45,00%	TM20 71,9375%	BADLAR 109,6875%
Vigente al 20/11/2023	Vigente al 20/03/2024	Vigente al 20/03/2024
BADLAR 129,2500%	BADLAR 71,2500%	BADLAR 71,2500%

Detalle composición de tasa	Interés de financiación
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el dia 20 del mes inmediato anterior alinicio del semestre que se aplique y será la que se utilice para las cuotas cuyo vencimiento opere durante dicho semestre. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero,siendo la primera actualización para la cuota que venza en el mes de febrero de 2021.	9,14%